

Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de septiembre de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cortijada del Peñón-Doñana y Málaga, con hijuelas entre Cártama-Málaga y Torrealquería-Málaga. (V 2297, JA: 203-MA). (EC-JA-012). (PP. 3554/94).*

El acuerdo de fecha 30 de agosto de 1994, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de la Empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., por cesión de su anterior titular D.º Carmen Olmedo Gaitán.

Lo que se publica, una vez cumplimentado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando el nuevo titular subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Málaga, 16 de noviembre de 1994.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y terrenos afectados por el proyecto que se cita. (CS-J-179).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras de Seguridad Vial en la CJ-501 Ramal de la CN-IV al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, Término Municipal de Andújar (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 1994, a efectos de aplicación del procedimiento de urgencia que regula el art. 52 de la citada Ley y artículos 56 y siguientes del Reglamento que la desarrolla, ha resuelto proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén) (sin perjuicio de trasladarse si se estimara necesario al propio terreno) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en la fecha y horario que se expresan a continuación

DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1994

A las 12 horas propietarios y/o titulares de las fincas números 1 y 2.

A dicho acto deberán comparecer personalmente los propietarios o por medio de representante debidamente acreditado mediante poder notarial bastante, adjuntando la documentación que acredite la titularidad de los terre-

nos y bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un perito y notario.

Los propietarios, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras. C/ Arquitecto Berges núm. 7, 2.ª planta, Jaén) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, con objeto de subsanar posibles errores.

## RELACION DE AFECTADOS

Finca núm.	Propietarios	Cultivo	Superficie
1	Santiago Peralta Martínez	Pinar	3.910 m <sup>2</sup>
2	Hermanos Ortí Cossio	Pinar	4.480 m <sup>2</sup>

Jaén, 8 de noviembre de 1994.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

### EDICTO sobre anuncio de bases.

Antonio Amuedo Romero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

### HACE SABER

Que por Acuerdo Plenario de fecha 18 de noviembre del actual se ha acordado por unanimidad Anular las Bases que habían de regir la convocatoria de plazas vacantes en la plantilla de Personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1994, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de julio de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cuervo, 21 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA (CORDOBA)

### ANUNCIO. (PP. 3570/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villaharta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación, para que, quienes lo consideren oportuno puedan formular alegaciones.

Durante el referido plazo de exposición podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Villaharta, 28 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Luis Galán Fernández.

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO

CORRECCION de errores al Edicto. (BOJA núm. 190 de 26.11.94).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 190, columna derecha, línea 39, donde dice: «... celebrada el día 27 de septiembre de 1993, ...», debe decir: «... celebrada el día 14 de septiembre de 1994, ...».

Sevilla, 14 de diciembre de 1994

I.E.S. CARBULA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3502/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional 2.º Grado. Rama Electricidad-Electrónica, Especialidad Electrónica Industrial, de don José Morales López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Carbula.

Almodóvar del Río, 14 de noviembre de 1994.- El Director, Francisco Díez Belinchón.